

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 27 DE AGOSTO DE 1979

NÚM. 194

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

Don Luis Diezhandino Nieto, Auxiliar Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que, asimismo, se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el “BOLETIN OFICIAL de la Provincia” y será expuesto al público en el Tablón de anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado Boletín, sin comparecer o sin abonar los descubiertos serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerseles mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico Administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
RECIBOS				
Antonio Carbajo Huerga	Cristo Rey, 3	Licencia Fiscal	74-75-76-77	7.132
Armando García Fidalgo	García I, 2	Idem	1977-78	1.448
Emilio García Rodríguez	Pz. P. Castillo, 1	Idem	1978	1.497
Lorenzo García Rubio	Avda. Madrid, 193	Idem	1978	756
Guipuzcoana de Servicios	C. Astorga, 1	Idem	1978	22.680
M. P. I. Compañía Investigaciones	J. Antonio, 13	Idem	1978	56.700
Miguel Pérez García	P. S. Marcelo, 18	Idem	1978	2.624
José Ramos Rodríguez	P. Isla, 10	Idem	1978	756
Montajes y Depur. Aguas, S. L.	Fernando I, 2.º	Idem	1977-78	18.571

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe pesetas
CERTIFICACIONES				
Anastasio Benigno Alonso Alvarez	D. Velarde, 10	Contrabando	1979	155.520
Isaías Alvarez Alvarez	24 de abril, 7	Varios Capítulos	1979	6.000
Bernardino Alvarez González	Rúa, 18	C. Beneficios	1979	14.160
Asistencia Técnica Coordi.	León	Sociedades	1978	2.400
La misma	Idem	Idem	1978	2.400
Armin Bulnes Gonzalo	José Aguado, 10	Cuota Beneficios	1979	20.400
Pedro Callejo García	Sampiro, 14	Canon Minas	1978	6.600
Coastor, S. A.	Sanjurjo, 4	Varios Cpt.	1979	6.000
Coniex, S. L.	Crt. Zamora, Km. 4	Idem	1979	3.000
Creaciones Flower, S. L.	G. Mola, 12	Sociedades	1977	2.400
Casiano Díez Suárez	Núñez Guzmán, 2	Varios capt.	1979	6.000
José Manuel Espina González	Sierra Pambley, 10	Beneficios	1977	23.400
Santiago González Fernández	Orozco, 4	T. Empresas	1978	37.200
Luis And. Gutiérrez García	Avd. Palencia, 2	Varios Capit.	1979	6.000
Hispanense, S. L.	Avd. Madrid, 25	Idem	1978	6.000
Germán Martínez Alonso	Avd. Madrid, 15	T. Empresas	1979	9.600
Jesús Pérez Díez	P. San Roque, 7	T. Personal	1979	120
Manuel Quijano Cerezal	Pérez Galdós, 10	Idem	1979	18.391
El mismo	Idem	C. H. del Duero	1979	3.300
Ildefonso Rodríguez Marchena	Azabachería, 16	Beneficios	1979	19.080
Luis Velasco Pico	San Roque, 6	T. Empresas	1978	15.000
Manuel Villadangos Franco	Suero Quiñones, 17	P. Palma Mallorca	1978	720

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a veinte de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Recaudador, Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3588

JUNTA ELECTORAL DE ZONA (JUZGADO DE INSTRUCCION DECANO) LEON

D. Fernando Berrueta Carraffa, Presidente en funciones de la Junta Electoral de Zona de León.

Hago saber: Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, esta Junta se constituirá en Sesión Pública a las doce treinta horas del día veintisiete del actual, al objeto de proclamar candidatos a las elecciones parciales anunciadas para el día dos de octubre próximo.

En León a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Fernando Berrueta Carraffa. 3840

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Izagre*

Por D. Dionisio Paniagua Fernández, en propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la ampliación de la Estación de Servicio de carburantes de su propiedad, sita en el término municipal de Izagre, en su anejo de Albires, en la carretera N-601 de Adanero a Gijón, en su Km. 277, Hm. 8, margen derecha.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan

formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Izagre, 18 de agosto de 1979.—El Alcalde (ilegible).

3821 Núm. 1627.—500 ptas.

*Ayuntamiento de
Sariegos*

Por D. José María Rodríguez Marcos, en nombre y representación del mismo, se ha solicitado establecer la explotación de una ampliación porcina, con emplazamiento en la localidad de Carbajal de la Legua.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Sariegos, 17 de agosto de 1979.—El Alcalde (ilegible).

3815 Núm. 1601.—440 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes EL SALVADOR

Pardavé de Torío

Se convoca Junta General para el día 2 de septiembre, a las 17 horas en primera convocatoria y 17,30 en segunda para tratar:

- 1.º Gastos e ingresos para 1979.
- 2.º Tratar rotura en el Puerto.
- 3.º Nombramiento de Vocales del Jurado.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pardavé, 21 agosto 1979.—El Presidente, Laureano de la Riva.

3825 Núm. 1630.—280 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

51.593/4	282.782/5
142.222/6	330.739/7
192.011/7	339.715/7
205.147/4	354.211/8
232.475/5	357.591/1

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3827 Núm. 1628.—320 ptas.

CAJA RURAL PROVINCIAL LEON

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro núm. 10.2300/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

3800 Núm. 1621.—220 ptas.

Aprobar Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España por 186.930.000,00 ptas. para financiar planes de acción especial de las Comarcas de Tierra de Campos, Riaño —2.ª fase— y los Ancares, y seguir tramitación reglamentaria.

Ratificar acuerdos de 24 de noviembre de 1978 y elevar a definitiva aprobación expediente de crédito a obtener del Banco de Crédito Local de España por 132.257.811 ptas. para financiar Presupuesto Extraordinario.

De prórroga del Presupuesto Ordinario y Especiales de 1978 para el ejercicio de 1979 hasta que se preste aprobación a los que se concrecionen para este ejercicio.

Aprobación de las Cuentas de Caudales del 2.º y 3.º trimestre de 1978.

De aprobación de las Cuentas de Caudales de los tres primeros trimestres de 1978 del Presupuesto Especial de Obras y Servicios.

De determinar el precio de 625 ptas. día de estancia de acogidos en el Instituto Médico Pedagógico Nuestra Señora del Sagrado Corazón, de Betanzos.

De fijar el precio de 180 ptas. por acogido y día en la Residencia "Virgen del Camino".

De establecer el precio de 180 ptas. por día a abonar por acogido en la Residencia "Hogar 70".

De elevar a 300 ptas. al día el precio de estancia por acogido en el Colegio de las Hermanas Obreras de Jesús.

De que el precio de estancia y día se incremente en el porcentaje del 21,4 por 100 del que venía rigiendo en 1977 y que las diferencias resultantes se abonen con cargo al Presupuesto de 1979.

De aprobación y abono de las siguientes facturas y certificaciones de obra:

—Certificación final de obras "Sondeo abastecimiento en Oncina de la Valdorcina" por 132.149 ptas., de las que son de Diputación por subvención 28.753 ptas. por anticipo 12.323 ptas. y el resto del Ayuntamiento interesado.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 27 de agosto de 1979. 825

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DURANTE EL AÑO DE 1979



L E O N
I M P R E N T A P R O V I N C I A L
1 9 7 9

Diputación Provincial

Corporación Provincial

Extracto de las actas de las sesiones celebradas durante el año de 1979

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excmo. Diputación el día 26 de enero de 1979

Presidencia de D. Rafael González González, Vicepresidente de la Diputación por ausencia en el extranjero del titular D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas y con asistencia de los diputados D. Manuel Díez Ordás, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Luis García Gatón, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Antonio Mantilla Franco, D. Emilio Martínez Torres, don Ignacio Muñoz Liébana y D. Daniel Morales López; justificando su ausencia D. Luis-Manuel Martín Villa y no así D. Joaquín López Contreras.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de fondos D. Pedro Alonso Martínez. Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión ordinaria del 29 de diciembre de 1978.